



GOBIERNO  
DE JALISCO



LP-SC-009-2021

**“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN”**

**DICTAMEN DE FALLO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 23 de julio de 2021 y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se encuentran reunidos **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, asistido por el C. Ricardo Barba Delgadillo Analista adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como área requirente y en compañía del **Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha 20 de julio de 2021 se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública **LP-SC-009-2021 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN”**, donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

| LICITANTE                        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                            | OFERTA       |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| FUMIGACIONES MORCIZ, S.A DE C.V. | Servicio de fumigación para prevenir, controlar y erradicar las plagas que puedan existir dentro y fuera de las instalaciones, así como los perímetros de los inmuebles de la ASEJ, por un período de 12 (doce) meses. | \$167,040.00 |
| JULIÁN ANDORENI RAMÍREZ SOLIS    |                                                                                                                                                                                                                        | \$176,784.00 |

2. La Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública **LP-SC-009-2021 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN”**, manifestando que todos los participantes cumplieron con los requisitos requeridos.
3. La Dirección General de Administración, a través del C. Ricardo Barba Delgadillo Analista adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como área requirente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, realizó la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes y/o servicios solicitados, manifestando que todos los participantes cumplieron con los aspectos técnicos requeridos en la convocatoria, y solicita se considere la adjudicación al licitante que ofertó el precio más bajo, por considerar que de esta manera, se obtendrán las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para la ASEJ.

**CONSIDERANDO**

- I. Que las propuestas presentadas por todos los licitantes resultaron solventes, en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública **LP-SC-009-2021**

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-009-2021 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN”

*[Firma manuscrita]*



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

“**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN**”, se estima procedente que la contratación a que se refiere esta convocatoria, se adjudique en función de la proposición que haya ofertado el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- II. Que la propuesta presentada por el licitante **FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.**, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para los intereses de esta Auditoría.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

**DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
LP-SC-009-2021 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN”**

**RESOLUTIVO:**

**PRIMERO.** Se adjudica al licitante **FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.**, la adquisición del servicio de fumigación para prevenir, controlar y erradicar las plagas en el interior y exterior de las instalaciones, así como los perímetros de los inmuebles de la ASEJ, por un período de 12 (doce) meses, por la cantidad total de **\$167,040.00 (ciento sesenta y siete mil, cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; de conformidad con sus propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación Pública **LP-SC-009-2021 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN”**, y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.

**SEGUNDO.** - La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 11:25 (once horas con veinticinco minutos), firmando los que en ella intervinieron.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**SALEC VELAZQUEZ NANDE**

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

**LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE**

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**RICARDO BARBA DELGADILLO**

ANALISTA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**Área requirente**